Sexto Informe

Urnas Abiertas
4 Agosto 2021

URNAS ABIERTAS

ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Capítulo I: Observación a la Verificación Ciudadana..... 7

    a. Detalle de las anomalías registradas..... 10

3. Capítulo II: Observatorio de Violencia Política..... 21

4. Anexo 1: Cantidad de CV eliminados por departamento 29

5. Anexo 2: Lista de CV eliminados 30

6. Bibliografía 48

Resumen Ejecutivo

La jornada de Verificación Ciudadana se desarrolló en el marco de un **proceso electoral que no cumple con las condiciones mínimas,** ni en materia electoral, ni en materia de Derechos Humanos. Para la elaboración de este informe se verificaron **928 irregularidades** reportadas por las redes ciudadanas, se realizó **observación directa en 110 Centros de Votación** y a través del chatbot se atendieron **615 números telefónicos únicos.**

El Consejo Supremo Electoral (CSE) informó que 2 millones 825 mil 117 personas se verificaron durante la Verificación Ciudadana los días 24 y 25 de julio de 2021.

Esta jornada podría caracterizarse que se desarrolló entre la **confusión generada por la eliminación de más de 1.100 CV, bajo un absoluto control partidario del FSLN, sin mecanismos uniformes ni homogéneos para la verificación, y sin las medidas adecuadas para prevenir la COVID-19,** a pesar de que el Ministerio de Salud (MINSA) ha informado en las últimas semanas de un crecimiento sostenido de contagios.

Según los datos públicos analizados por Urnas Abiertas, ya que no se ha logrado acceder al Padrón Provisional ni a la Cartografía, señalamos que:

- En 2017 el Padrón estaba compuesto por 5.095.747, el CSE informó que el Padrón Provisional de este año contiene a 4.347.340, **el CSE no ha informado a qué se debe esta variación, ya que el incremento natural del padrón es de al menos 100,000 nuevas y nuevos electores,** por lo que se debería de tener un padrón de aproximadamente 5.5 millones de personas habilitadas para votar. Esto podría significar que las y los jóvenes que cumplieron 16 años desde 2018 hasta la fecha no han sido incorporados al Padrón Electoral.

- La diferencia entre el Padrón de 2017 y el de 2021 indica que hubo una d**isminución de 748,407 personas.**

El CSE no ha informado las razones por las cuales en 2021 no se observa el crecimiento normal que suele tener el Padrón Electoral, ni tampoco a qué se debe la disminución de 748,407 personas, ambas situaciones podrían significar un total de 1 millón de personas eliminadas del Padrón. El CSE tiene la obligación de indicar si esto se debe a personas fallecidas, personas migrantes, personas

que no votan desde hace más de diez años, si es población penal con sentencia firme y están privados de su derecho al voto, o si incluye a la ciudadanía que se exilió a partir de 2018 en el marco de la crisis sociopolítica y de DDHH, si responde a esta última razón también debe explicar las razones técnicas de depuración del padrón dado que esta situación no está regulada en la Ley Electoral. Sin embargo, se recibieron reportes que podrían contradecir esta explicación, pues hay personas que se exiliaron saliendo de manera regular entre 2018 y 2019 que siguen inscritas en el Padrón en Boaco, Chinandega, Granada, Managua y la RACCN.

Las **principales anomalías** reportadas en el período están relacionadas a:

7. Graves anomalías entre la cartografía y el padrón;
8. Eliminación y cambios de CV;
9. Conteo paralelo y control partidario;
10. Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana;
11. Distancias excesivas en nuevos CV;
12. Trabajadoras y trabajadores del Estado coaccionados;
13. Violencia política;
14. Ausencia de protocolos adecuados para la prevención de COVID-19;
15. Uso de recursos públicos y proselitismo político en el CV;
16. Personas fallecidas en el Padrón.

En las Elecciones Municipales de 2017 se registraron 4.308 Centros de Votación habilitados para votar, para las Elecciones Generales de 2021 el CSE informó que fueron habilitados 3.106[1], dejando una diferencia de **1.202 CV que fueron eliminados** para las elecciones de este año.

El CSE no informó la circunscripción, la cantidad de Juntas Receptoras de Votos (JRV) o la cantidad de electores que pertenecían a estos CV eliminados. En algunos casos se tiene soporte audiovisual que indica que afuera de los CV eliminados se colocaron afiches que indican el nuevo CV asignado, sin embargo no existe una lista consolidada de dominio público en donde la ciudadanía pueda realizar esta consulta.

En 2017, en promedio cada CV contenía 3.11 JRV, y cada JRV 385 personas habilitadas para votar, lo que podría suponer que **por lo menos a 1.317.085 personas se les modificó su CV, lo que representa más del 25% de las y los electores.** Es por eso que se hace urgente que el CSE transparente y publique en sus plataformas oficiales la información referente a estos cambios.

[1] La Prensa, 2021.

La eliminación y posterior cambio de los CV ha generado grandes confusiones ante la población, lo que es un indicio negativo de la posibilidad de que el Gobierno intente **implementar la estrategia fraudulenta conocida "ratón loco",** la cual consiste en generar confusión para impedir que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio por no saber el lugar en dónde le corresponde depositar su voto.

A través de redes ciudadanas Urnas Abiertas verificó la ubicación de 715 CV eliminados (59,48% de los 1.202 eliminados) **los cuales pertenecen a 14 departamentos y regiones, y en 82 de los 153 municipios (53,59%).**

El control partidario fue reportado de manera generalizada, se pudo observar que a través de diferentes formas el FSLN mantuvo controlada y vigilada la jornada, más allá del equipo técnico de Verificación, el cual también eran personas afines al partido de gobierno. El 14,53% de las irregularidades reportadas están vinculadas a esta situación, se recibieron reportes de este tipo de control en 13 de los 17 departamentos y regiones.

Se recibieron reportes que permiten evidenciar que no hubo una manera uniforme u homogénea para realizar el proceso. **La Verificación Ciudadana es una actividad incluida en el Calendario Electoral pero que a pesar de su importancia no está regulada dentro de la Ley Electoral, lo que permite la discrecionalidad del CSE en su desarrollo.**

En la semana previa a la Verificación Ciudadana se empezaron a recibir reportes relacionados a que **trabajadoras y trabajadores del Estado estaban siendo obligados a ir a verificarse,** bajo amenaza de perder su empleo o de ser eliminados del Padrón Electoral en caso de no acudir.

También se recibió información de que se les obligó a llevar a sus familias, y estuvieron siendo monitoreados por operadores políticos hasta que les enviaron pruebas de que ya habían acudido al CV respectivo. Se supo que especialmente personal de los Ministerios de Salud, Educación y Familia recibieron órdenes de enviar soportes a sus superiores que demuestran que acudieron a verificarse.

El 8,68% de los reportes recibidos están relacionados a h**echos de violencia política,** denunciados desde 13 de los 17 departamentos y regiones del país. Y aunque las agresiones directas no fueron generalizadas, el control partidario,

la persecución judicial y el cierre del espacio cívico son indicativos del **clima represivo bajo el cual se desarrolló la jornada de Verificación Ciudadana.**

Es importante resaltar los o**bstáculos que genera el temor y la zozobra** que existe entre las personas opositoras por el clima de violencia generalizada, a tal punto que se tuvo información de personas que prefirieron no irse a verificar, no tomaron fotos, no pidieron cambio de domicilio o no solicitaron la reincorporación al Padrón por esta razón.

Entre el 1 y el 15 de julio de 2021 se registraron 93 hechos de violencia política en el contexto electoral.

E**ntre el 1 de octubre de 2020 y el 15 de julio de 2021 se han cometido 1.158 hechos de violencia política en el contexto electoral.**

Capítulo I: Observación a la Verificación Ciudadana

La jornada de Verificación Ciudadana se desarrolló en el marco de un proceso electoral que no cumple con las condiciones mínimas, ni en materia electoral, ni en materia de Derechos Humanos. Para la elaboración de este informe se verificaron 928 irregularidades reportadas por las redes ciudadanas, se realizó observación directa en 110 Centros de Votación y a través del Chatbot se atendieron 615 números telefónicos únicos.

El Consejo Supremo Electoral (CSE) informó que 2 millones 825 mil 117 personas[1] se verificaron durante la Verificación Ciudadana los días 24 y 25 de julio de 2021, sin embargo, este dato no pudo ser contrastado por organizaciones civiles independientes, como en años anteriores, debido al cierre del espacio cívico y los niveles de violencia política que impidieron la observación libre e independiente en los Centros de Votación (CV). El CSE también informó un total de 322 mil 910 solicitudes de cambio de domicilio.

Observación ciudadana Urnas abiertas

La Verificación Ciudadana, la cual debería de ser un ejercicio cívico para perfeccionar el Padrón Electoral antes de su cierre definitivo el 8 de septiembre, ha sido una actividad en la que la ciudadanía cuestionó su pertinencia al desarrollarse en el marco de un proceso electoral que no cumple las condiciones mínimas. A la fecha, se contabilizan 7 personas precandidatas a la presidencia detenidas junto a una veintena de liderazgos gremiales, estudiantiles, campesinos y políticos, de quienes su familia no ha logrado obtener información ni verles para verificar su estado de salud físico y emocional, esto es parte de la Persecución Judicial utilizada por el Gobierno como estrategia represiva con el objetivo de anular la competencia electoral.

El día 9 de julio[2] el CSE entregó a los partidos políticos el Padrón Electoral provisional que sería utilizado en la jornada de Verificación, junto a las demarcaciones y ubicaciones (en formato digital) de los 3,110 Centros de Votación (CV), habilitados para las Elecciones Generales del próximo 7 de noviembre de 2021; los cuales fueron disminuidos a 3,106 el jueves 22 de julio, por solicitud de los partidos políticos al no brindar las condiciones, según Brenda Rocha, presidenta del CSE[3].

El 9 de julio también se informó que este Padrón Electoral provisional está conformado por 4 millones 347 mil 345 persona nicaragüenses de las cuales el 51% son mujeres, 49% son varones, según el corte hecho al 3 de julio.

El Padrón Electoral al ser un documento clave en los procesos electorales, garantiza la credibilidad y legitimidad si es auditado, actualizado y gestionado de manera transparente, este además debe ser de dominio público para generar confianza ante la población. Sin embargo, la disposición del CSE de compartirlo únicamente con los partidos políticos ha limitado el acceso para la ciudadanía, lo que genera desconfianza ante dicho catálogo de electores.

La afluencia en general fue variada, mientras en algunos Centros de Votación (CV) se verificaron largas filas, en otros las filas no pasaban de una decena de personas.

Esta jornada podría caracterizarse que se desarrolló entre la confusión generada por la eliminación de más de 1.100 CV, bajo un absoluto control partidario del FSLN, sin mecanismos uniformes ni homogéneos para la verificación, y sin las medidas adecuadas para prevenir la COVID-19, a pesar de que el Ministerio de Salud (MINSA) ha informado en las últimas semanas de un crecimiento sostenido de contagios.

Observación ciudadana Urnas abiertas

[2] El 19 Digital, 2021.
[3] La Prensa, 2021.

Las **principales anomalías** reportadas en el período están relacionadas a:

1. Graves anomalías entre la cartografía y el padrón;
2. Eliminación y cambios de CV;
3. Conteo paralelo y control partidario;
4. Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana;
5. Distancias excesivas en nuevos CV;
6. Trabajadoras y trabajadores del Estado coaccionados;
7. Violencia política;
8. Ausencia de protocolos adecuados para la prevención de COVID-19;
9. Uso de recursos públicos y proselitismo político en el CV;
10. Personas fallecidas en el Padrón.

Otras irregularidades que se reportaron con menor frecuencia fueron:

1. Irrespeto en el horario de apertura y/o cierre.
2. Personas que votaron después de 2011 y aparecen eliminados del Padrón Activo. En el municipio de Quezalguaque, departamento de León, se reportaron varias personas opositoras borradas del Padrón a pesar de haber votado después de 2011.
3. Personas que en el sitio web aparecían activas y al llegar a su CV no estaban inscritas.
4. Personas que no han votado después de 2011 y aparecen activas en el Padrón.
5. Personal técnico de la Verificación con uniformes de otras instituciones del Estado.
6. Personas que reclamaron cambio de su CV y le indicaron que se debió a que no votaron en la elección pasada, siendo este un criterio no informado por el CSE ni contenido en la Ley Electoral.

Previo y durante la jornada de Verificación se reportaron los siguientes **incidentes:**

1. Accidente acuático[4]: El 23 de julio, en la barra Honsong en en municipio de Bluefields, RACCS, se volcó la panga que transportaba el material electoral para la comunidad Daniel Guido. El material fue enviado nuevamente y la Verificación se pudo dar en dicha comunidad.
2. Inundaciones[5]: El 25 de julio, las crecidas de ríos provocaron inundaciones en el departamento de Río San Juan, lo que generó que la Verificación no pudiese desarrollarse con normalidad. El CSE informó que debido a esta situación se habilitaron 25 CV en los municipios de San Carlos, El Castillo, San Miguelito, El Almendro y Morrito para la Verificación Ciudadana los días 31 de julio y 1 de agosto.

[4] Noticinco Bluefields, 2021.
[5] El 19 Digital, 2021b.

Detalle de las anomalías registradas

Las 928 irregularidades verificadas se recibieron desde los 17 departamentos y regiones autónomas del país, y desde 103 de los 153 municipios (67,32%). La distribución según su categoría es la siguiente:

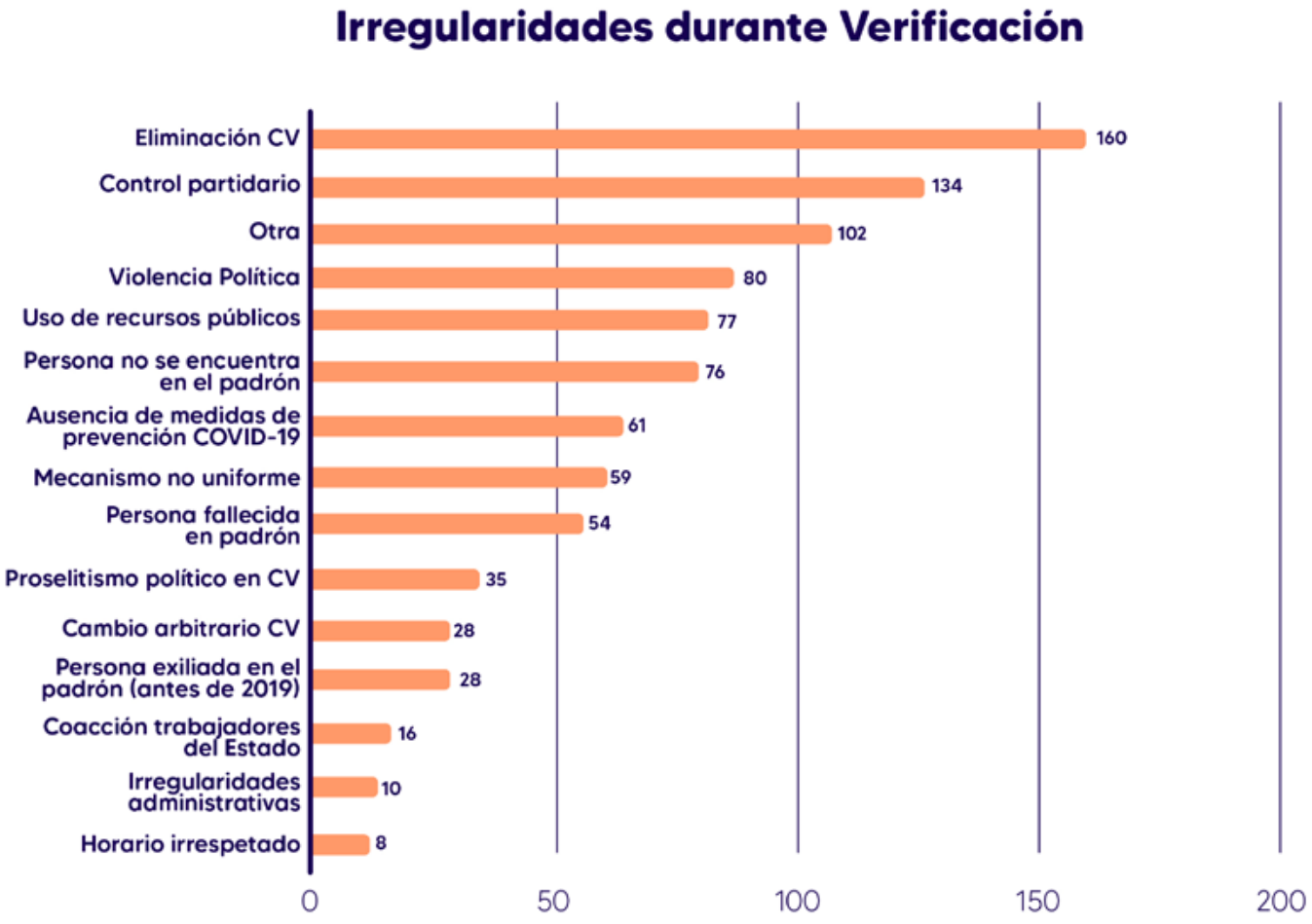

Irregularidades recibidas durante la jornada de Verificación Ciudadana

Graves anomalías en la cartografía y el padrón

Hasta la fecha, únicamente la Alianza Ciudadanos por la Libertad (CxL) ha informado sobre anomalías identificadas al comparar la Cartografía con el Padrón Electoral que recibieron todos los partidos políticos el 9 de julio. En un documento de objeción presentado ante el CSE el 20 de julio, y hecho público el 22, señalaron inconsistencias

relacionadas a la eliminación de Centros de Votación (CV), discrepancia entre consolidado de CV/JRV en cartografía y CV/JRV codificados, cambio de domicilio de decenas de miles de personas y hasta la desaparición de casi un cuarto de millón de votantes que no aparecen en los registros de votación. Hasta la fecha el CSE no se ha pronunciado respecto a los señalamientos realizados.

Según los datos públicos analizados por Urnas Abiertas, ya que no se ha logrado acceder al Padrón Provisional ni a la Cartografía, señalamos que:

- En 2017 el Padrón estaba compuesto por 5.095.747, el CSE informó que el Padrón Provisional de este año contiene a 4.347.340, **el CSE no ha informado a qué se debe esta variación, ya que el incremento natural[6] del padrón es de al menos 100,000 nuevas y nuevos electores, por lo que se debería de tener un padrón de aproximadamente 5.5 millones de p**ersonas habilitadas para votar. Esto podría significar que las y los jóvenes que cumplieron 16 años desde 2018 hasta la fecha no han sido incorporados al Padrón Electoral.

- La diferencia entre el Padrón de 2017 y el de 2021 indica que hubo una **disminución de 748,407 personas.**

El CSE no ha informado las razones por las cuales en 2021 no se observa el crecimiento normal que suele tener el Padrón Electoral, ni tampoco a qué se debe la disminución de 748,407 personas, ambas situaciones podrían significar un total de 1 millón de personas eliminadas del Padrón. El CSE tiene la obligación de indicar si esto se debe a personas fallecidas, personas migrantes, personas que no votan desde hace más de diez años, si es población penal con sentencia firme y están privados de su derecho al voto, o si incluye a la ciudadanía que se exilió a partir de 2018 en el marco de la crisis sociopolítica y de DDHH, si responde a esta última razón también debe explicar las razones técnicas de depuración del padrón dado que esta situación no está regulada en la Ley Electoral. Sin embargo, se recibieron reportes que podrían contradecir esta explicación, pues hay personas que se exiliaron saliendo de manera regular entre 2018 y 2019 que siguen inscritas en el Padrón en Boaco, Chinandega, Granada, Managua y la RACCN.

Eliminación y cambios de CV

En las Elecciones Municipales de 2017 se registraron 4.308[7] Centros de Votación habilitados para votar, para las Elecciones Generales de 2021 el CSE informó que fueron habilitados 3.106[8], dejando una diferencia de 1.202 CV que fueron eliminados para las elecciones de este año.

[6] Tendencia natural del padrón entre 1990 y 2017.
[7] El 19 Digital, 2017.
[8] La Prensa, 2021.

Las declaraciones de los magistrados Cairo Amador y Alma Nubia Baltodano señalaron que la eliminación de dichos Centros de Votación obedece a que "hay nuevas y mejores instalaciones de infraestructura para esa actividad y con el propósito de acercarlas más a la población en sitios de fácil acceso, según ha explicado el CSE. Sin embargo, hasta a la fecha se ha logrado verificar que la mayoría de los CV eliminados de los que obtuvimos información sí contaban con la infraestructura adecuada, y que el patrón que se siguió fue más bien la eliminación de centros privados o semiprivados como escuelas, universidades u organizaciones sociales, para pasarlos únicamente a instalaciones públicas donde el partido de gobierno cuenta con total dominio.

El CSE no informó la circunscripción, la cantidad de Juntas Receptoras de Votos (JRV) o la cantidad de electores que pertenecían a estos CV eliminados. En algunos casos se tiene soporte audiovisual que indica que afuera de los CV eliminados se colocaron afiches que indican el nuevo CV asignado, sin embargo no existe una lista consolidada de dominio público en donde la ciudadanía pueda realizar esta consulta.

En 2017, en promedio cada CV contenía 3.11 JRV, y cada JRV 385 personas habilitadas para votar, lo que podría suponer que **por lo menos a 1.317.085 personas se les modificó su CV, lo que representa más del 25% de las y los electores.** Es por eso que se hace urgente que el CSE transparente y publique en sus plataformas oficiales la información referente a estos cambios.

Observación ciudadana Urnas abiertas

La eliminación y posterior cambio de los CV ha generado grandes confusiones ante la población, lo que es un indicio negativo de la posibilidad de que el Gobierno intente i**mplementar la estrategia fraudulenta conocida "ratón loco",** la cual consiste en generar confusión para impedir que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio por no saber el lugar en dónde le corresponde depositar su voto.

El CSE habilitó un sitio en línea para consultar el CV designado, en cumplimiento de

la Ley Electoral, sin embargo el sitio ha tenido un funcionamiento irregular desde su publicación el lunes 19 de julio, entre medio día del 20 y medio día del 23 se verificó que la URL publicada inicialmente dejó de funcionar, y después fue modificada. Dicho sitio no cumple con lo indicado en el artículo 39 de la Ley Electoral de informar sobre la JRV, en el sitio se restringió además el acceso a IP fuera de Nicaragua, lo que significó obstáculos para muchas personas en el extranjero (por migración o exilio) para revisar su status en el Padrón. El sitio web, en otras condiciones, pudo haber resuelto las confusiones entre la ciudadanía, sin embargo no fue así debido a que **no funcionó casi en toda la semana previa a la verificación, los niveles bajo de acceso a internet en el país y la magnitud relevante de más de 1 millón de personas que sufrieron cambios en su CV.**

Según fuentes de partidos políticos, la mayor reducción de CV ocurre en la cartografía de tres departamentos: Jinotega, Matagalpa y Managua, tres de las principales plazas electorales del país. Estos tres departamentos representaron en 2017, un tercio de los electores del país 36% distribuidos en 1,312 CV que aglutinan más de 5.111 JRV.

En algunos casos, como Condega, eliminaron incluso los CV con más JRV del municipio. En Tipitapa eliminaron los CV donde comúnmente pierde el FSLN, y además varias personas inscritas en los CV eliminados reportaron no aparecer en el Padrón, es decir no se les asignó un nuevo CV, sino que fueron eliminadas al igual que su CV. La eliminación de más del 25% de los CV generarán que se aglomeren en algunos CV un número de votantes que podría ser inmanejables, como en el caso del CV Instituto Nacional Rosendo López en Rivas, en donde se atenderá a más de 9.000 personas.

A través de redes ciudadanas Urnas Abiertas está verificando y construyendo una lista que será publicada en el informe final respecto a los CV eliminados, hasta el momento **se ha recibido nombres y números de CV que fueron eliminados en 13 departamentos y regiones, y en 72 de los 153 municipios (47%):**

1. Boaco
2. Chinandega
3. Chontales
4. Granada
5. Jinotega
6. León
7. Madriz

8. Managua
9. Matagalpa
10. Nueva Segovia
11. RACCS
12. RACCN
13. Río San Juan
14. Rivas

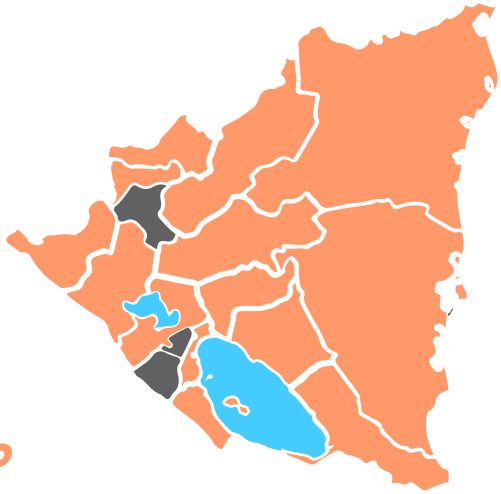

Conteo paralelo y control partidario

El control partidario fue reportado de manera generalizada, se pudo observar que a través de diferentes formas el FSLN mantuvo controlada y vigilada la jornada, más allá del equipo técnico de Verificación, el cual también eran personas afines al partido de gobierno. El 14,53% de las irregularidades reportadas están vinculadas a esta situación, se recibieron reportes de este tipo de control en 13 de los 17 departamentos y regiones.

El CSE informó que participaron más de 37 mil 500 servidores públicos[9], dentro de los cuales 25 mil se desempeñaron como técnicos y técnicas de mesa, 4 mil 500 de procuradoras y procuradores de los Derechos Humanos. No se conoce el proceso de selección de los equipos técnicos, mientras que en algunos casos reportaron a enfermeras con sus uniformes verificando o trabajadores de TELCOR, MINED, en otros casos reportaron a personas que no trabajan para el Estado pero son militantes históricos como "procuradores de DDHH". No existe un reglamento público que establezca la forma en que se debe de desarrollar la Verificación Ciudadana, incluyendo la selección del equipo técnico, lo que le permite actuar con discrecionalidad al CSE en dicha actividad.

Algunas formas de control partidario que se observaron fueron:

- No se observó pluralidad entre quienes conformaban los equipos técnicos de Verificación, en la mayoría de los reportes recibidos estos equipos estaban conformados por reconocidos militantes o simpatizantes del FSLN, en algunos casos hasta por personas reconocidas como paramilitares que participaron en la estrategia represiva conocida como "Operación Limpieza".

[9] El 19 Digital, 2021c.

- Personas afines al gobierno dentro o en las afueras de los CV realizando control de quienes llegaban, en algunas ocasiones estas personas pidieron la cédula a quienes asistían al CV y solamente dejaron ingresar si su cédula se encontraba inscrita, estas personas normalmente no tenían ningún tipo de credencial que las identificara como parte del CSE. En un CV en el municipio de Managua se observó que el relevo de las personas de civil no identificadas en las afueras del CV fue realizado por una patrulla de Policía.
- Se reportó además la elaboración un conteo paralelo informal que llevaban personas presentes en las mesas, este conteo consistía en apuntar a mano en una libreta la cantidad de personas que llegaban a verificarse, en algunos casos se señaló que el conteo paralelo incluía identificar a personas afines al gobierno y a personas opositoras, en un caso se escuchó que una de estas personas brindaba la información recabada por teléfono, dando datos de cuántos militantes del partido de gobierno habían llegado a verificarse.
- En algunos casos a las personas les volvían a pedir sus datos una vez verificadas, por parte de los grupos de control paralelo del FSLN que se encontraban presentes en los CV.
- Se reportó que en algunos CV se recibieron instrucciones de no facilitarle proceso a personas opositoras, ya fuese de reinscripción, cambio de domicilio o cualquier otra solicitud.
- Se recibió soportes audiovisuales que en casas particulares ubicadas en los alrededores de CV grandes hubo una especie de "centro de mando" de militantes del FSLN, quienes estaban reunidos y recabando información sobre el proceso. Se observó también que personal técnico de Verificación del CV 457 Polideportivo España, en el municipio de Managua, acudían frecuentemente al "centro de mando" durante la jornada.
- Se observó en las últimas horas de la jornada que el oficialismo facilitó el transporte para que la ciudadanía acudiera a verificarse, en general este servicio fue ofrecido únicamente a personas afines al FSLN. Se observaron carros particulares pero también vehículos del Estado realizando este trabajo.

El oficialismo desplegó durante la semana previa a la jornada de Verificación equipos que realizaron visitas casa a casa para invitar a la Verificación y para corroborar datos en el Padrón Electoral, se reportó

Observación ciudadana Urnas abiertas

que estos equipos entregaron esquelas con los datos de la persona visitada. En muchos casos se supo que quienes realizaron las visitas eran parte de las estructuras partidarias, sin embargo, se desconoce si las visitas se hicieron por parte del Gobierno o del Partido FSLN. Este tipo de visitas en otros años también han sido realizadas por otros partidos como parte de su proceso de revisión del Padrón Electoral, en esta ocasión no se conoció de que otros partidos realizaran dicha actividad. En Sébaco se supo que estas personas además aprovecharon para pedir el voto a favor del FSLN.

Desconocimiento del mecanismo adecuado para la Verificación Ciudadana

Se recibieron reportes que permiten evidenciar que no hubo una manera uniforme u homogénea para realizar el proceso. **La Verificación Ciudadana es una actividad incluida en el Calendario Electoral pero que a pesar de su importancia no está regulada dentro de la Ley Electoral, lo que permite la discrecionalidad del CSE en su desarrollo.**

Algunas v**ariaciones que se observaron en el mecanismo de Verificación** fueron las siguientes:

- En algunos CV el personal técnico tomó fotografías de las cédulas;
- En otras no se observó Padrón de mesa, solamente una búsqueda digital a través del celular de uno de los técnicos, por lo tanto las personas que acudieron a verificarse no firmaron ningún documento.
- En otros CV se les hizo firmar el Padrón que incluye la fotografía de la persona verificada, mientras que en otro caso se firmó únicamente una lista donde se incluían sus datos, esta última alternativa fue la más común.
- Otros reportes indican que la Verificación la realizaron por orden alfabético.
- En otros casos apuntaban el nombre de la persona que llegaba y después les iban llamando.
- En algunos CV anotaron previamente los datos de las personas que llegaron a verificarse en una lista a mano, la cual después les hicieron firmar.
- Ante los cambios de domicilio, en algunos CV se observaron que habían esquelas para entregar al realizar esta gestión, pero también se recibió información de personas a quienes no se les entregó ningún soporte al realizar dicha solicitud.
- Algunos reportes indican que fueron solicitados sus números telefónicos al realizar cambio de domicilio, aunque no fue una práctica común en todos los cambios registrados.

- Hay personas que al no aparecer en el Padrón les informaron que debían completar la ficha de cambio de domicilio, sin embargo otras reportaron que les indicaron que tenían que ir a una oficina del CSE para pedir su incorporación. En algunos casos cuando la persona no aparecía en el Padrón también le solicitaban que volviera en otro momento al mismo CV.
- En un municipio se recibieron reportes que a las personas opositoras que no aparecieron en el Padrón les están indicando que tienen que conversar con el Alcalde, **proceso totalmente irregular que no es compatible con la dinámica electoral.**
- El trámite debe ser personal, sin embargo se recibió reportes que en Managua, en el CV 670 - Instituto Isaías Filipi de Sabana Grande se estuvieron verificando a personas que mandaron foto de sus cédulas con otras personas.
- En un CV de Ticuantepe, una persona se presentó sin cédula y al indicar que la había perdido procedieron a verificarla con el carnet de militante sandinista, en el CV 025 Escuela Modelo Monimbó en Masaya, también les indicaron a sus simpatizantes que podían verificarse con el carnet. En el CV 003 Escuela Gabriela Mistral del municipio de Mateare, departamento de Managua, dos personas llegaron sin cédula y al ser reconocidos militantes sandinistas fueron verificados sin presentar su respectivo documento.
- En un CV de Estelí a una persona que no sabe leer le indicaron que podía firmar cualquier persona, en lugar de permitirle usar la huella dactilar.
- A pesar de que el CSE informó de que las personas con cédula vencida podían verificarse[10], en un CV de Managua se reportó que prohibieron la Verificación a quienes llegaran con la cédula vencida.
- Se recibieron reportes que indicaron que oficiales de la Policía estuvieron obligando que las personas ingresaran con los teléfonos celulares apagados, esa disposición no está incluida en la Ley Electoral y es una arbitrariedad.
- En algunos CV se reportó que del equipo técnico de VC apenas 1 o 2 personas contaban con identificación del CSE.

Observación ciudadana Urnas abiertas

[10] El 19 Digital, 2021d.

Personas que no estaban en el Padrón activo por no haber votado después de 2011 reportaron ser cuestionadas con insistencia e intimidación al pedir su incorporación, en Managua y Masaya, a pesar que la Ley establece:

> *"**Artículo 41.** Todo ciudadano o ciudadana nicaragüense que teniendo Cédula de Identidad Ciudadana y que no apareciere en el Padrón Electoral de su circunscripción, podrá solicitar de manera directa y personal su incorporación a éste; el Consejo Supremo Electoral deberá proceder de inmediato atendiendo dicha solicitud en el marco de los plazos establecidos en la presente Ley."*

El CSE no informó a la ciudadanía cuál sería el mecanismo adecuado que el personal técnico tenía que seguir, tampoco hay un reglamento público que lo indique.

Asimismo se observó que **tampoco se definió un mecanismo determinado para la prevención contra la COVID-19** en los CV, ya que no siguieron un protocolo uniforme, en algunos CV hubo alfombras con alcohol, uso obligatorio de mascarillas, aplicación de alcohol al ingresar, mientras que en otros no se observó ninguna medida. En la mayoría de los reportes recibidos se observó que no se garantizó el distanciamiento físico, ni para las personas que acudieron a verificarse ni para el personal técnico a cargo de la Verificación Ciudadana. **En los CV en zonas rurales de los que se recibió reporte no se observa casi ninguna medida de prevención.**

Observación ciudadana Urnas abiertas

Distancias excesivas en nuevos CV

A raíz de la eliminación de más de 1.100 CV, un número todavía indeterminado de personas -pero que podría calcularse por encima del millón- fueron cambiadas de CV, y en algunos casos estos CV han significado distancias excesivas entre el domicilio de las personas y la ubicación del CV al que fue reubicada. **Se reportan distancias de hasta 10 kilómetros; y en zonas rurales se reportan trayectos de**

hasta dos horas a pie o tres horas en caballo para llegar al nuevo CV asignado. **Esto está generando nuevos obstáculos para muchas personas que intentan verificarse.**

En Managua algunos casos reportados indican que les pasaron a un distrito diferente al que pertenece su domicilio. En el municipio de San Juan de Río Coco, Madriz, grupos de opositores señalaron que personas que estaban inscritas en CV del casco urbano fueron cambiadas a CV en zonas rurales.

Trabajadoras y trabajadores del Estado coaccionados

En la semana previa a la Verificación Ciudadana se empezaron a recibir reportes relacionados a que **trabajadoras y trabajadores del Estado estaban siendo obligados a ir a verificarse,** bajo amenaza de perder su empleo o de ser eliminados del Padrón Electoral en caso de no acudir.

También se recibió información de que se les obligó a llevar a sus familias, y estuvieron siendo monitoreados por operadores políticos hasta que les enviaron pruebas de que ya habían acudido al CV respectivo. Se supo que especialmente personal de los Ministerios de Salud, Educación y Familia recibieron órdenes de enviar soportes a sus superiores que demuestran que acudieron a verificarse.

Violencia política

El 8,68% de los reportes recibidos están relacionados a hechos de violencia política, denunciados desde 13 de los 17 departamentos y regiones del país. Y aunque las agresiones directas no fueron generalizadas, el control partidario, la persecución judicial y el cierre del espacio cívico son indicativos del clima represivo bajo el cual se desarrolló la jornada de Verificación Ciudadana.

Rosario Murillo informó en su discurso del 23 de julio[11] que tanto la Policía como el Ejército "garantizarían" la seguridad del proceso de Verificación, sin embargo el CSE no brindó mayores detalles sobre el protocolo para la Policía Electoral. Se observó, como en años anteriores, a Policías de traje azul al interior de los CV, y además presencia de antimotines en las afueras de algunos CV en León, Managua, Granada, RACCS y Masaya. El CSE informó sobre la participación de alrededor de 8 mil efectivos[12] de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua para el "resguardo del material y los CV".

[11] El 19 Digita, 2021e.
[12] El 19 Digita, 2021c.

Observación ciudadana Urnas abiertas

En Estelí, además, se observó a integrantes de la Policía Nacional que ingresaron a un CV a verificarse portando armas largas, lo cual podría considerarse como delito electoral según el artículo 167 de la Ley en los procesos de inscripción, votación o escrutinio en su numeral 3 y señala que quien lo hiciera "será sancionado con arresto inconmutable de seis a doce meses".

1. Intimidación:

a. Presencia de turbas y personas identificadas como paramilitares en las afueras de los CV.
b. Presencia de antimotines con armas largas en lo interior de los CV, realizando tareas de "policía electoral" y en los alrededores de los CV.
c. Presencia desproporcionada e intimidatoria de Policías en algunos CV.
d. Despliegue policial en municipios de Jinotega.
e. Amenazas a personas trabajadoras del Estado que si no se acuden a verificar pierden el empleo o serán eliminados del Padrón Electoral.
f. Presencia de personas armadas vestidas de civil dentro de algunos CV.
g. Agresiones y amenazas contra personas que grababan o tomaban fotografías dentro del CV.

2. Persecución a personas opositoras:

a. Hostigamiento en las casas de algunos liderazgos opositores que les impidieron asistir a la verificación.
b. Se recibieron reportes de que se prohibió el acceso a los CV de militantes de los partidos Ciudadanos por la Libertad (CxL), Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Partido Restauración Democrática (PRD).
c. Persecución a personas opositoras por civiles al interior de los CV, y por policías y paramilitares al retirarse de los CV.
d. Amenazas a personas opositoras por policías y civiles en los CV.
e. Agresiones verbales a personas opositoras en CV de Masaya.
f. Hostigamiento y agresiones verbales a periodistas en Masaya y Managua.
g. Toma de fotografías y videos a personas opositoras que llegan a verificarse, tanto por civiles como por oficiales de la Policía Nacional.
h. Toma de fotografías a las cédulas de personas opositoras sin dar mayores explicaciones.
i. Policías retiraron del lugar a una persona opositora a petición de una operadora política, en el CV 016 Sagrado Corazón de Jesús en el barrio Monseñor Lezcano en Managua.

3. Otras muestras de violencia:

a. Personas han recibido Instrucciones de no verificar a opositores en algunos CV de Managua.
b. Obstáculos sin fundamento técnico para que personas opositoras no se verifiquen en algunos CV.
c. Hostigamiento a personas que preguntaban por familiares fallecidos para que se retiren del CV.
d. Allanamiento ilegal de vivienda y robo de vehículo a la aspirante a la presidencia María Asunción Moreno, integrante de la Alianza Cívica por Justicia y la Democracia.
e. Detención del séptimo precandidato presidencial Noel Vidaurre quien fue dejado en casa por cárcel bajo custodia policial, al igual que el comentarista político Jaime Arellano. Ambos partes de la Alianza Ciudadanos por la Libertad.

De manera general se supo que se prohibió que las personas tomaran fotos o videos al interior de los CV, en algunos casos les obligaron a ingresar con los equipos apagados. Personas que se atrevieron a hacerlo reportaron haber sido agredidas.

Los municipios de **Jinotega reportaron despliegue policial con el objetivo de intimidar** a la población opositora, este despliegue no es una novedad, ya que desde 2020 este ha sido uno de los departamentos desde donde se han reportado altos niveles de violencia contra población campesina, llegando a señalarse por organismos de DDHH como ejecuciones extrajudiciales. Los CV ubicados en los alrededores de las zonas que tuvieron más tranques en 2018 se reportó mayor presencia policial. También se recibió reporte de alta presencia militar y de fuerzas irregulares, sobre todo en los municipios de Wiwilí, El Cuá y San José de Bocay.

Es importante resaltar los obstáculos que genera el temor y la zozobra que existe entre las personas opositoras por el clima de violencia generalizada, a tal punto que se tuvo información de personas que prefirieron no irse a verificar, no tomaron fotos, no pidieron cambio de domicilio o no solicitaron la reincorporación al Padrón por esta razón.

Observación ciudadana Urnas abiertas

Personas fallecidas en el Padrón

En 15 de los 17 departamentos y regiones se recibieron reportes de personas fallecidas en el Padrón electoral, estos son:

1. Boaco
2. Carazo
3. Chinandega
4. Chontales
5. Estelí
6. Granada
7. Jinotega
8. León
9. Managua
10. Masaya
11. Matagalpa
12. Nueva Segovia
13. RACCS
14. RACCN
15. Rivas

En algunos casos son personas que fueron reportadas como fallecidas desde las elecciones anteriores y de igual manera el CSE no ha realizado la actualización adecuada. En algunos casos no se les dió respuesta a los familiares respecto al mecanismo adecuado para dar de baja a la persona fallecida y en otros casos les indicaron acudir con el acta de defunción a cualquier oficina del CSE.

Proselitismo político y uso de recursos públicos durante la Verificación Ciudadana

El 12,15% de las denuncias verificadas está relacionado al uso de recursos públicos o al proselitismo político durante la jornada de Verificación Ciudadana. El artículo 107 de la Ley Electoral prohíbe el uso de recursos públicos para propaganda política, violar dicha norma constituye delitos electorales, tal como el mismo artículo señala:

> *"**Artículo 94.** Se prohíbe el uso de bienes propiedad del Estado para fines de propaganda política. En las oficinas públicas no podrá hacerse proselitismo político. Cualquier denuncia sobre la violación de esta disposición o de cualquier otro tipo de coacción, se estará a lo dispuesto en la presente Ley y los o las responsables cometerán delitos electorales.[13]". Ley Electoral.*

[13] Asamblea Nacional de Nicaragua, 2021.

Los reportes recibidos indican:

- Vehículo del CSE con banderas del FSLN invitando a la Verificación Ciudadana en Matagalpa.
- Camionetas de la Alcaldía y otros vehículos del Estado trasladaron a militantes sandinistas para acudir a sus CV en: Boaco, Chinandega, Chontales, Granada, Jinotega, León, Madriz, Masaya, Matagalpa, RACCN, RACCS
- Las instituciones del Estado de las que se recibió información respecto al uso de vehículos estatales son: MINSA, MINED, Enacal, DGA, Empresa Portuario y CSE.
- Patrulla policial trasladando militantes sandinistas en la RACCN y RACCS.
- En el municipio de Camoapa, Boaco personal de salud visitaron las casas de militantes del FSLN para trasladarlos a la verificación con vehículos del MINSA.
- CV con banderas, fotos o murales alusivos al FSLN en Boaco, Chontales, León, Managua, Matagalpa y la RACCN,

Diferencias entre el Padrón y la cédula

La jornada de Verificación, dentro de sus objetivos tiene la actualización o corrección de información errónea para así perfeccionar el Padrón antes de su cierre definitivo el 8 de septiembre. Identificar diferencias entre el documento preliminar y la cédula de las personas que acuden a verificarse no es una anomalía en sí misma, lo anómalo sería que el CSE no cumpla con las actualizaciones solicitadas, a continuación se detallan algunas de las diferencias que fueron reportadas a Urnas Abiertas:

- Personas con nombre o apellido escrito incorrectamente.
- Personas a las que no les coincidió la fotografía del padrón con la de su cédula.
- Personas con nombre incompleto.
- El número de cédula de las personas aparecía en la lista con otro nombre.
- Nombre y número de cédula acorde pero con otros apellidos.

Capítulo II: Observatorio de Violencia Política[14]

Entre el 1 y el 15 de julio de 2021 se registraron 93 hechos de violencia política en el contexto electoral[15] que fueron cometidos en un 97,85% (91) de manera individual o grupal a ciudadanía en general, hombres y mujeres de prensa, o integrantes de organizaciones y partidos políticos, el otro 2,15% (2) de forma institucional, es decir contra organizaciones, medios de comunicación o partidos políticos, sin generar víctimas individualizadas.

Los 93 hechos de violencia política que se cometieron de manera individual o grupal generaron la identificación de 116 víctimas, de estas 63,79% fueron hombres y 36,21% mujeres.

Entre el 1 de octubre de 2020 y el 15 de julio de 2021 se han cometido 1.158 hechos de violencia política en el contexto electoral.

1. Violencia política por categorías

Los 93 hechos de violencia política que se dieron de manera individual, grupal o institucional, corresponden a las siguientes categorías.

Período: 1 al 15 de julio de 2021.

[14] En colaboración con el Monitoreo Azul y Blanco. Monitoreo Azul y Blanco es una iniciativa ciudadana consolidada por un equipo interdisciplinario con información de organizaciones de derechos humanos, sociedad civil, redes territoriales, activistas digitales, familiares de presos políticos, personas excarceladas y denuncias: https://www.facebook.com/MonitoreoAzulyBlanco

[15] Es aquella que tiene como fin, además de restringir los derechos civiles y políticos, restringir los derechos a elegir y ser electo. La violencia electoral o en el contexto electoral, como subcategoría de la violencia política debe cumplir uno de los dos parámetros para ser clasificada de esa manera:
Situación: que la situación en la que se da la violencia responde a una actividad enmarcada en el proceso electoral.
Víctima: que la víctima agredida de manera individual, colectiva o institucional esté involucrada en el proceso electoral.

Al 30 de junio, los 1.158 hechos de violencia política se categorizan de la siguiente manera:

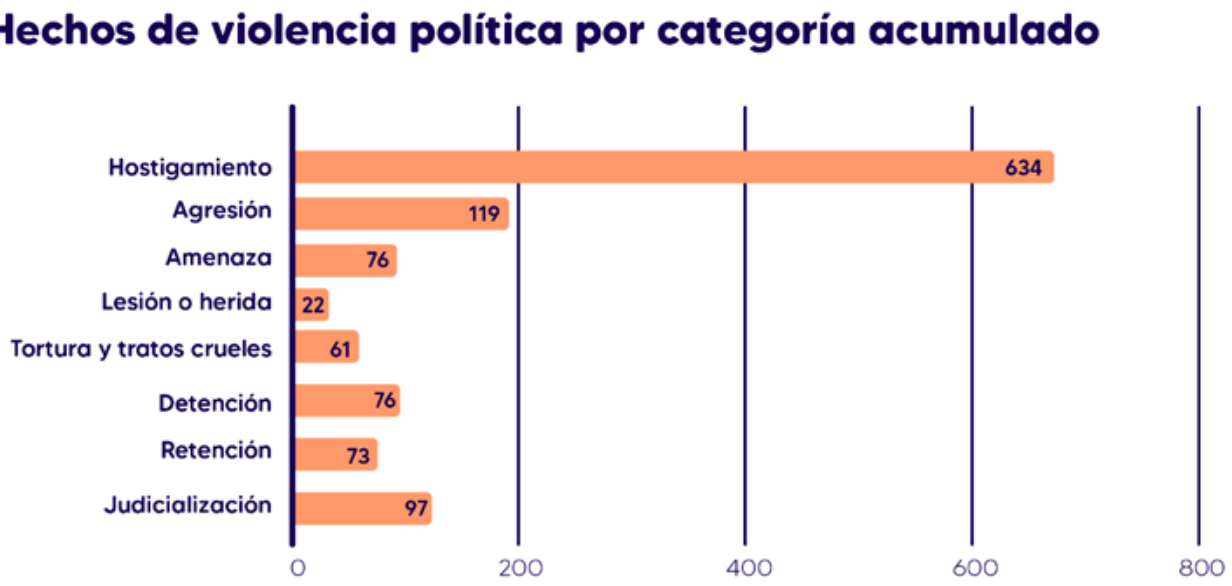

Período: 1 de octubre de 2020 al 15 de julio de 2021.

2. Violencia política por departamento

Los 93 hechos de violencia política que se registraron en el periodo sucedieron en 8 departamentos y en la RACCS, y en 13 de los 153 municipios del país (8,49%).

Departamento / Región	Muerte	Hostigamiento	Agresión	Amenaza	Lesión o herida	Tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes	Detención	Retención	Judicialización	Desaparición forzada	Total
Chinandega	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Jinotega	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Madriz	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Managua	0	27	5	1	0	26	3	3	13	0	78
Matagalpa	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3
Nueva Segovia	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
RACCS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Río San Juan	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Rivas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Suma total	0	34	5	2	0	26	6	5	15	0	93

Período: 1 al 15 de julio de 2021.

Al 15 de julio se han registrado hechos de violencia política en todos los departamentos y regiones autónomas y en 63 (41,18%) de los 153 municipios del país.

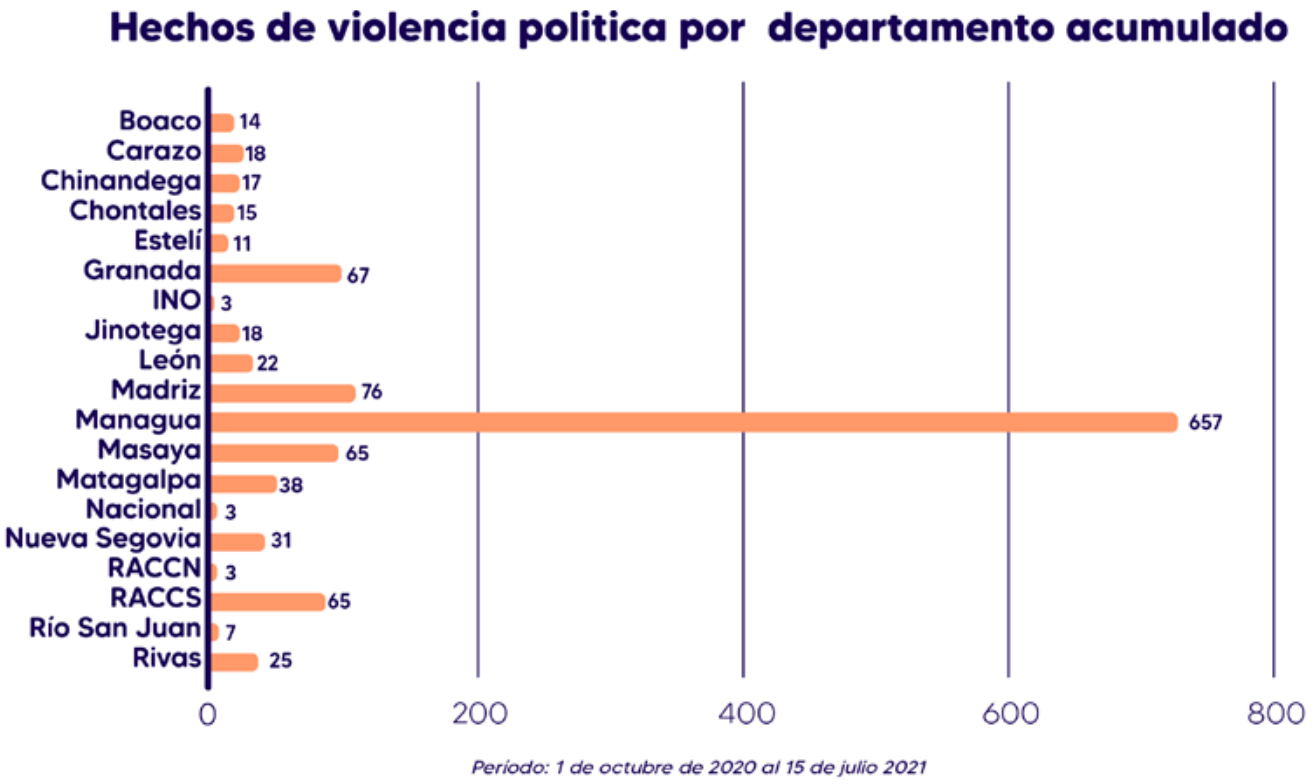

Período: 1 de octubre de 2020 al 15 de julio 2021

3. Violencia política por mes

La disminución observada en la segunda quincena de junio se mantiene en el inicio de julio.

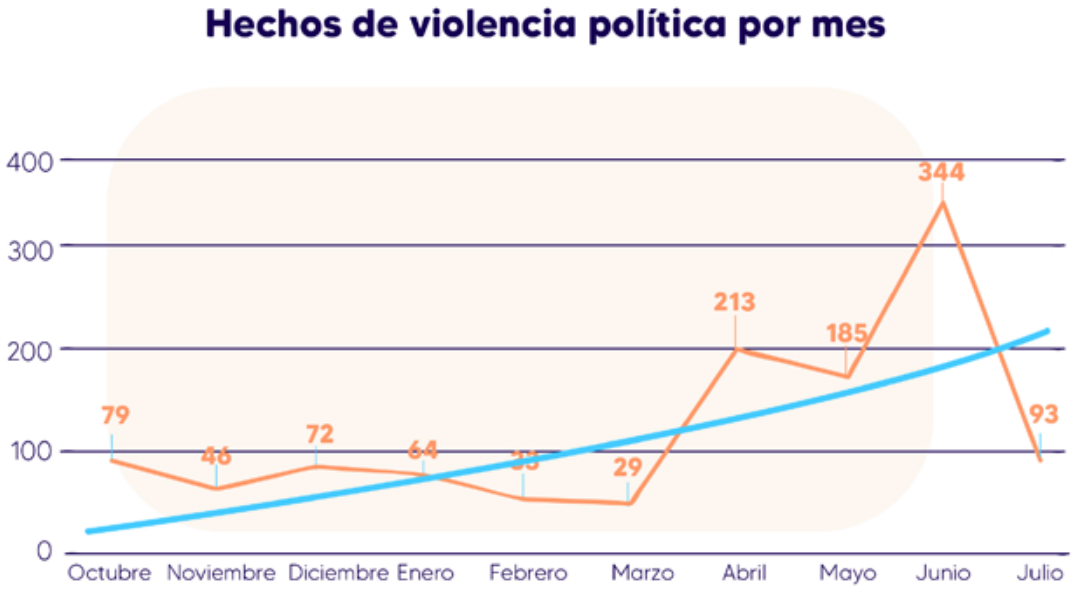

Período: 1 de octubre de 2020 al 15 de junio de 2021

4. Violencia política por tipo de organización

De los 93 hechos de violencia política que se registraron, 30 (32,26%) se reportaron contra organizaciones políticas, ya sea contra sus integrantes de manera individual o grupal, o de forma institucional, seguido por los movimientos sociales (24) y los partidos políticos (11). En este período se dieron las detenciones arbitrarias de integrantes de movimientos sociales como el Movimiento Campesino y la Alianza Universitaria Nicaragüense.

Hechos de violencia política por tipo de organización

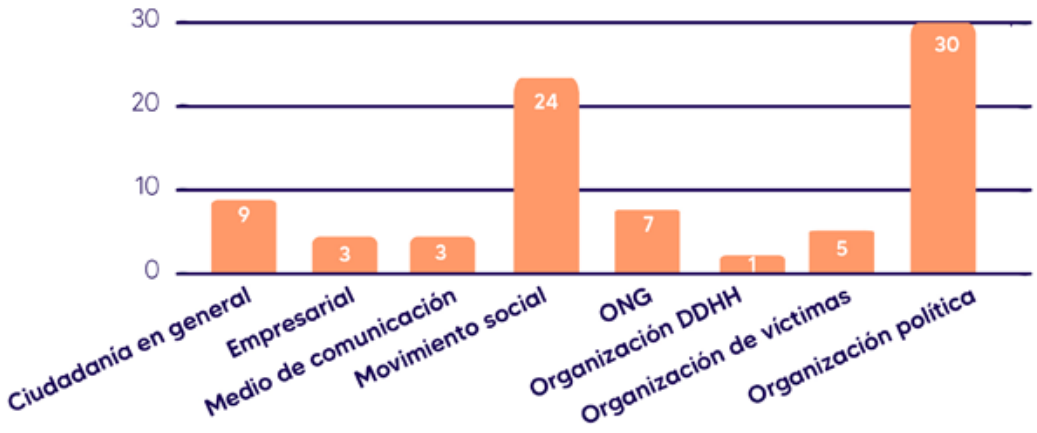

Período: 1 al 15 de julio de 2021.

Entre el 1 de octubre de 2020 y el 15 de julio de 2021 las organizaciones que más hechos de violencia política en el contexto electoral han sufrido son las organizaciones políticas, seguidos por los medios de comunicación y los movimientos sociales.

Hechos de violencia política por tipo organización acumulado

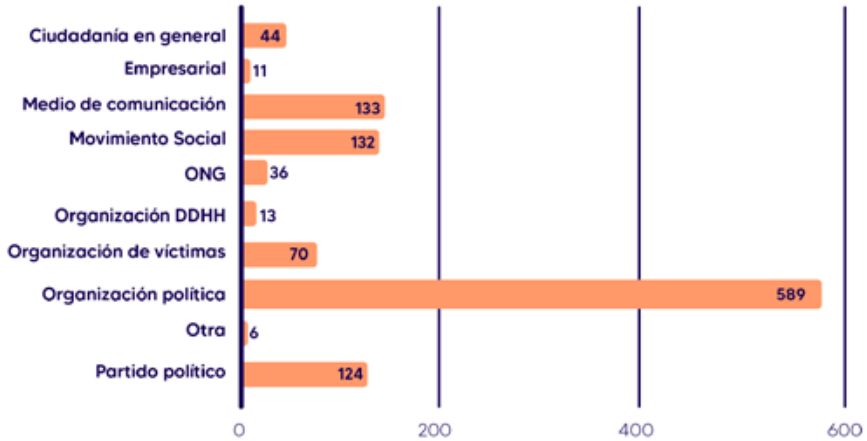

Período: 1 de octubre de 2020 al 15 de julio de 2021.

Nota: En el período preelectoral entre octubre de 2020 y marzo de 2021 no se registró cuantitativamente los hechos de violencia política contra medios de comunicación y organismos de derechos humanos.

5. Violencia política por cargo

De los 93 hechos de violencia política registrados, 64 (68,81%) fueron cometidos contra personas que forman parte de organizaciones políticas, movimientos sociales, organizaciones de víctimas o partidos políticos que están involucrados en el proceso electoral, en su calidad de integrantes, directivos, funcionarios o candidatos.

Período: 1 al 15 de julio de 2021.

Entre el 1 de octubre de 2020 y el 15 de julio de 2021 se registraron 884 hechos de violencia política cometidos contra personas que forman parte de organizaciones políticas, movimientos sociales, organizaciones de víctimas o partidos políticos que están involucrados en el proceso electoral, en su calidad de integrantes, directivos, funcionarios o candidatos.

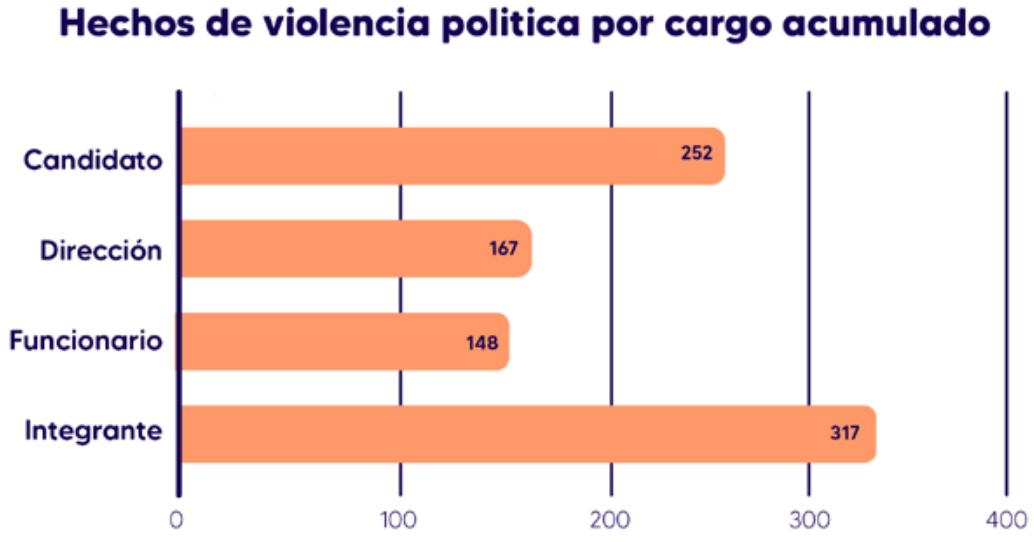

Período: 1 de octubre de 2020 al 15 de julio de 2021.

Anexo 1: Cantidad de CV eliminados por departamento

A través de redes ciudadanas Urnas Abiertas verificó la ubicación de 711 de los 1.202 CV eliminados (59%), la cual se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	CV ELIMINADOS	REDUCCIÓN VERSUS 2017	COMENTARIO
Boaco	16	8,47%	Solamente se recibió información del municipio de **Camoapa**. El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Chinandega	74	21,83%	Información de todo el departamento.
Chontales	8	2,27%	Solamente se recibió información del municipio de **Acoyapa.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Granada	9	6,25%	Solamente se recibió información de los municipios de **Diriá y Granada.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Jinotega	92	33,45%	Información de todo el departamento.
León	7	1,93%	Solamente se recibió información de los municipios de **Larreynaga y Telica.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Madriz	32	23,70%	Faltó información del municipio de **Cusmapa.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Managua	91	14,97%	Solamente se recibió información de los municipios de **Managua y Tipitapa.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
Matagalpa	145	33,80%	Información de todo el departamento.
Nueva Segovia	12	6,28%	Solamente se recibió información de los municipios de **Macuelizo, Jalapa y Ciudad Antigua.** El % de reducción puede no ser representativo para todo el departamento.
RACCN	69	24,04%	Información de toda la Región.
RACCS	56	32%	Información de toda la Región.
Río San Juan	56	70,89%	Información de todo el departamento.
Rivas	48	29,27%	Información de todo el departamento.
TOTAL	715		

Anexo 2: Lista de CV eliminados

A través de redes ciudadanas Urnas Abiertas verificó el nombre de 466[18] de los 1.202 CV eliminados ,los cuales se detallan a continuación:

NÚMERO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CENTRO DE VOTACIÓN
1	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA TINO LÓPEZ GUERRA
2	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA MIGUEL ARCANGEL
3	BOACO	CAMOAPA	PUESTO DE SALUD DE PLATANAR NORTE
4	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA MIGUEL LARREYNAGA
5	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA CRISTO REY
6	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA SAN JOSÉ
7	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA
8	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO
9	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA SAGRADA FAMILIA
10	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA LA ESPERANZA
11	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA CACIQUE TAISIWA
12	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA LAS TRINCHERAS
13	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA FRANCISCO PICADO
14	BOACO	CAMOAPA	BIBLIOTECA MUNICIPAL
15	BOACO	CAMOAPA	AUDITORIO AM
16	BOACO	CAMOAPA	ESCUELA SAN PEDRO
17	CHINANDEGA	CORINTO	.CASA ASOCIACION DE JUBILADOS
18	CHINANDEGA	CORINTO	CENTRO COSTURA EL OCASO
19	CHINANDEGA	CORINTO	PALACIO DEL DEPORTE
20	CHINANDEGA	CORINTO	OFICINAS DEL MINED
21	CHINANDEGA	CORINTO	CASA COMUNAL
22	CHINANDEGA	CORINTO	COLEGIO DAN ROTWELL
23	CHINANDEGA	CORINTO	ESCUELA TOMAS MARTINEZ

24	CHINANDEGA	CORINTO	CENTRO PARROQUIAL EMILIO SANTIAGO CHAVARRIA
25	CHINANDEGA	CORINTO	TEATRO MUNICIPAL AZARIAS H. PALLAIS
26	CHINANDEGA	CORINTO	ESCUELA BERNABE GUERRERO
27	CHINANDEGA	CORINTO	CENTRO DE SALUD SOLIDARIDAD
28	CHINANDEGA	CORINTO	COLEGIO GUILLERMO DELGADILLO
29	CHINANDEGA	CORINTO	OFINA DE ANDEN
30	CHINANDEGA	CORINTO	CENTRO DE SALUD JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
31	CHINANDEGA	CORINTO	OFICINAS DEL INSS
32	CHINANDEGA	CORINTO	COLEGIO DAN ROTWELL
33	CHINANDEGA	CORINTO	CDI RAYITOS DE LUZ
34	CHINANDEGA	POSOLTEGA	.COMEDOR INFANTIL
35	CHINANDEGA	POSOLTEGA	ESCUELA FILIBERTO MORALES
36	CHINANDEGA	POSOLTEGA	ESCUELA DAVID MARTINEZ (NUEVA)
37	CHINANDEGA	CHINANDEGA	.ESCUELA FRAY LAUREANO LOPEZ
38	CHINANDEGA	CHINANDEGA	INSTITUTO FILEMON RIVERA
39	CHINANDEGA	CHINANDEGA	COLEGIO ALEJANDRO GONZALEZ Y ROBLETO
40	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ESCUELA ISABEL LIZANO
41	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ENACAL
42	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ESCUELA FE Y ALEGRIA
43	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ESCUELA JESUS DE NAZARETH
44	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ESCUELA MADRE VIRGINIA ROSERO
45	CHINANDEGA	CHINANDEGA	INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD
46	CHINANDEGA	CHINANDEGA	ESCUELA SAN AGUSTIN
47	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	PRE-ESCOLAR EL PAYASITO
48	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	OFICINAS DE ENACAL
49	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	ESCUELA SAN ESTEBAN
50	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	GUARDERIA KATTY

51	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	PROYECTO SAN ESTEBAN
52	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	COLEGIO VIRGEN DE CANDELARIA
53	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	CENTRO DE SALUD ERICK RAMIREZ
54	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	COMEDOR ESPERANCITA
55	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	JUZGADO LOCAL:
56	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	ANTIGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL
57	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	CENTRO DE SALUD LA CRUZ
58	CHINANDEGA	CHICHIGALPA	CENTRO DE SALUD WELLS
59	CHINANDEGA	SOMOTILLO	ESCUELA SOLO CRISTO SALVA
60	CHINANDEGA	SOMOTILLO	M.E.C.D
61	CHINANDEGA	SOMOTILLO	ESCUELA DIVINO PASTOR
62	CHINANDEGA	SOMOTILLO	FRENTE DONDE FUE PRE-ESCOLAR DIVINO NINO
63	CHINANDEGA	SOMOTILLO	GARAJE CHINORTE
64	CHINANDEGA	SOMOTILLO	PRE-ESCOLAR BENJAMIN ZELEDON
65	CHINANDEGA	SOMOTILLO	ESCUELA LA DANTA
66	CHINANDEGA	SOMOTILLO	ESCUELA ALICANTE
67	CHINANDEGA	VILLANUEVA	INSTITUTO AUTONOMO VILLA NUEVA
68	CHINANDEGA	VILLANUEVA	CENTRO RECREATIVO
69	CHINANDEGA	VILLANUEVA	ESCUELA MINA DE AGUA
70	CHINANDEGA	VILLANUEVA	ESCUELA RUBEN DARIO
71	CHINANDEGA	VILLANUEVA	ESCUELA ROSA SARMIENTOS
72	CHINANDEGA	VILLANUEVA	ESCUELA AUTONOMA LAS PALANCAS
73	CHINANDEGA	EL VIEJO	.ESCUELA RAMON ROJAS REYES
74	CHINANDEGA	EL VIEJO	CENTRO ESCOLAR ROSIBEL MARTINEZ
75	CHINANDEGA	EL VIEJO	CENTRO ESCOLAR REGIMIO SALAZAR
76	CHINANDEGA	EL VIEJO	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION
77	CHINANDEGA	EL VIEJO	INSTITUTO MIGUEL JARQUIN V.
78	CHINANDEGA	EL VIEJO	COLEGIO PUREZA DE MARIA

79	CHINANDEGA	EL VIEJO	ESCUELA RUBEN DARIO
80	CHINANDEGA	EL VIEJO	ESC. HERMANA ROSARIO M
81	CHINANDEGA	EL VIEJO	ESCUELA NINFA SOMARRIBA
82	CHINANDEGA	SANTO TOMÁS DEL NORTE	ESCUELA MIGUEL CERVANTES
83	CHINANDEGA	CINCO PINOS	INSTITUTO SAN JUAN DE CINCO PINOS
84	CHINANDEGA	SAN PEDRO DEL NORTE	ESCUELA EL RANCHON
85	CHINANDEGA	PUERTO MORAZÁN	CDI GUARDERIA INFANTIL
86	CHINANDEGA	PUERTO MORAZÁN	PREESCOLAR CARRUSEL DE NIÑOS
87	CHINANDEGA	PUERTO MORAZÁN	ESCUELA PRE ESCOLAR LAS FLORES
88	CHINANDEGA	EL REALEJO	ALCALDIA MUNICIPAL
89	CHINANDEGA	EL REALEJO	CENTRO DE SALUD
90	CHINANDEGA	EL REALEJO	CENTRO DE SALUD ALEMANIA FEDERAL
91	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA EL GUANACASTILLO
92	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA LA MANGA
93	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA SANTA CRUZ
94	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA AGUA BUENA
95	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA SAN IGNACIO
96	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA SAN LUCAS
97	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA SAN PABLO #1
98	CHONTALES	ACOYAPA	ESCUELA SAN PABLO #2
99	GRANADA	GRANADA	COLEGIO DIOCESANO
100	GRANADA	GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LAS CAMPANITAS
101	GRANADA	GRANADA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA
102	GRANADA	GRANADA	COLEGIO SAN PABLO
103	GRANADA	GRANADA	COLEGIO TERESIANO
104	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA PALO BLANCO

105	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN
106	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA DENNIS MARTINEZ
107	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA LOS AGUACATALES
108	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA HORACIO ÚBEDA, FILEMÓN RIVERA Y SANTA LUISA
109	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA FILEMÓN RIVERA
110	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA SANTA LUISA
111	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA RÍO ARRIBA
112	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA ENMANUEL MONGALO
113	JINOTEGA	SAN SEBASTIÁN DE YALÍ	ESCUELA ADÁN VÁSQUEZ
114	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA URANIA ZELAYA
115	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA NUEVA DELI
116	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA SAN FRANCISCO
117	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA EL PROGRESO
118	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA ENMANUEL MONGALO
119	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA ROGER ARTETA
120	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA BENJAMIN ZELEDÓN
121	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA CASTILLO SUR
122	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA ALFONSO CORTEZ
123	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA NICARAO
124	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA PEDRO LUMBÍ
125	JINOTEGA	EL CUÁ	ESCUELA CARLOS VALDIVIA
126	LEÓN	TELICA	JUZGADO DE TELICA
127	LEÓN	TELICA	BIBLIOTECA MUNICIPAL

128	LEÓN	TELICA	APEADECO
129	LEÓN	TELICA	ANEXO MIGUEL LARREYNAGA
130	LEÓN	LARREYNAGA	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ DE LA CRUZ MENA
131	LEÓN	LARREYNAGA	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
132	LEÓN	LARREYNAGA	ESCUELA MANUEL IGNACIO PERERIA.
133	MANAGUA	TIPITAPA	PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL
134	MANAGUA	TIPITAPA	ESCUELA ALFA Y OMEGA
135	MANAGUA	TIPITAPA	CENTRO DE SALUD ORONTE CENTENO
136	MANAGUA	TIPITAPA	PUESTO MEDICO NOEL MORALES
137	MANAGUA	TIPITAPA	RABBI-INT
138	MANAGUA	TIPITAPA	DONDE FUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
139	MANAGUA	TIPITAPA	INSTITUTO MILENIUM
140	MANAGUA	TIPITAPA	CENTRO DE SALUD (MESAS)
141	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 1: INSTITUTO OLIMPIA
142	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO EDUCATIVO AMBIENTALISTA
143	MANAGUA	MANAGUA	UNI
144	MANAGUA	MANAGUA	U.N.A.N
145	MANAGUA	MANAGUA	(INCEG),RECINTO UNIVERSITARIO RICARDO M. AVILES
146	MANAGUA	MANAGUA	CICO
147	MANAGUA	MANAGUA	U.C.A
148	MANAGUA	MANAGUA	PRE-ESCOLAR TOMAS BORGE MARTINEZ
149	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO IGNACIO DE LOYOLA
150	MANAGUA	MANAGUA	ASOCIACIÓN BOY SCOUTS DE NICARAGUA
151	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO LICEO FRANCISCANO
152	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO
153	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA ENMANUEL MONGALO

154	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA JEAN PAUL GENIE
155	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 2: ESCUELA BAUTISTA LAS BRISAS
156	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO JUAN PABLO II
157	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE ESTUDIO MIGUEL ARCANGEL
158	MANAGUA	MANAGUA	CASA DE PROTOCOLO UNI
159	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA LAS BRISAS FIDEL CALDERA
160	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
161	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD FCO. MORAZÁN
162	MANAGUA	MANAGUA	CASA CLUB DE JOVENES Y ADOLESCENTES DE LA ALCALDÍA
163	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA LUMEN CRISTI
164	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO PEDAGÓGICO ARCOIRIS
165	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO REYNA DE PAZ
166	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE CAPACITACION LAS PIEDRECITAS (ENACAL)
167	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA CRISTO EL ROSARIO
168	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA DE DANZA
169	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO MARIA INMACULADA
170	MANAGUA	MANAGUA	FUNDACION MONSENOR LEZCANO
171	MANAGUA	MANAGUA	ANTIGUO CENTRO TECNICO BILINGUE JOSE SANTOS ZELAYA
172	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 3: CENTRO ESCOLAR 1RA IGLESIA DE CRISTO
173	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA MARTIN LUTHER KING
174	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA JOSE MARIA DE VILLASECA
175	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO. MIGUEL DE CERVANTES
176	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD ALTAGRACIA
177	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO INFANTIL JEHOVA ES MI PROVEE-DOR
178	MANAGUA	MANAGUA	UNIVERSIDAD DE MANAGUA
179	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA CRISTIANO RESTAURACIÓN

180	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO CALAZANS
181	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA POCHOCUAPE
182	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA CRISTO OBRERO
183	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA SANTA MARIA
184	MANAGUA	MANAGUA	UNIVERSIDAD CRISTIANA
185	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA LUTERANA
186	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 4: ESCUELA PARROQUIAL SANTA FAZ
187	MANAGUA	MANAGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
188	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO ESCOLAR PUBLICO EL JAPON
189	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO NACIONAL PUBLICO MAESTRO GABRIEL
190	MANAGUA	MANAGUA	LA AMERICAN UNIVERSITY
191	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JES-US BETHELMITA
192	MANAGUA	MANAGUA	ULAM RECINTO A
193	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO ESCOLAR PUBLICO PROFESOR FIDEL COLOMA
194	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 5: INTA
195	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO INDEPENDENCIA
196	MANAGUA	MANAGUA	CHAMPA CONTIGUO A IGLESIA CATOLICA
197	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO SOLDADO DE LA CRUZ
198	MANAGUA	MANAGUA	PRE-ESCOLAR FE EN MARCHA
199	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO CRISTIANO FUENTE DE VIDA
200	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA JUDICIAL
201	MANAGUA	MANAGUA	ANEXO AL COLEGIO LA SALLE
202	MANAGUA	MANAGUA	TOLDOS CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
203	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO JUVENIL DON BOSCO
204	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD OMAR TORRIJO
205	MANAGUA	MANAGUA	FAGANIC
206	MANAGUA	MANAGUA	BOMBEROS DV

207	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 6: ALCALDIA DISTRITO VI
208	MANAGUA	MANAGUA	SINACOI
209	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA REVERENDO BARILLAS SALAS
210	MANAGUA	MANAGUA	COOP. DE TRABAJO JORGE CASSALLY (NUEVA ESPERANZA)
211	MANAGUA	MANAGUA	PRE-ESCOLAR LOS AMIGUITOS
212	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO BAUTISTA CANAAN
213	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD WASPAN SUR
214	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO DE SALUD EL RODEO
215	MANAGUA	MANAGUA	DISTRITO 7: PRE-ESCOLAR COMUNAL
216	MANAGUA	MANAGUA	ESCUELA MONTE DE SINAI
217	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO CARLOS MEJIA GODOY
218	MANAGUA	MANAGUA	C.D.I. SOL DE LIBERTAD
219	MANAGUA	MANAGUA	INSTITUTO EDGAR ARVIZU
220	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO EDUCATIVO MAASWAL
221	MANAGUA	MANAGUA	PRE-ESCOLAR MIS AVENTURAS
222	MANAGUA	MANAGUA	CENTRO EDUCATIVO RUBENIA
223	MANAGUA	MANAGUA	COLEGIO ANA KNIGHT
224	MATAGALPA	RANCHO GRANDE	AUDITORIO DE LA ALCALDÍA
225	MATAGALPA	RANCHO GRANDE	ESCUELA LA ESPERANZA
226	MATAGALPA	RANCHO GRANDE	ESCUELA SOCORRO YAOSCA
227	MATAGALPA	RANCHO GRANDE	ESCUELA SAN PEDRO
228	MATAGALPA	RANCHO GRANDE	ESCUELA UNION PANAMERICANA
229	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA LA TRONCA NO. 1
230	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA EL PAVON

231	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA SAN JOSE DE YALE
232	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA LOS ANDES
233	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	CENTRO DE SALUD EL COMEJEN
234	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA SAN MIGUEL DE BIJAO
235	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA SAN MARTIN
236	MATAGALPA	EL TUMA LA DALIA	ESCUELA ILIPO NO. 1
237	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA PROFESORA CONCEPCION ALTAMIRANO
238	MATAGALPA	RIO BLANCO	ALCALDIA MUNICIPAL
239	MATAGALPA	RIO BLANCO	CENTRO DE DESARROLLO CAMPESINO
240	MATAGALPA	RIO BLANCO	INTA
241	MATAGALPA	RIO BLANCO	CRUZ ROJA
242	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA HUMBERTO BELLI
243	MATAGALPA	RIO BLANCO	MINED
244	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA EL ROSARIO
245	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SAN MIGUEL
246	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA WALANITA
247	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SOR OLIVAS LOMBARDI
248	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA AMOR DIVINO
249	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA NICARAGUA MIA
250	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SAMARIA
251	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA ADVENTISTA
252	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SANTO DOMINGO
253	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SOR ANA D`ARCO
254	MATAGALPA	RIO BLANCO	CENTRO ESCOLAR ZACARIAS MENDOZA
255	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA SAN JOSE EL PARAISO

256	MATAGALPA	RIO BLANCO	ESCUELA WALANITA
257	MATAGALPA	SAN ISIDRO	PRE-ESCOLAR JARDIN DE NINOS
258	MATAGALPA	SAN ISIDRO	CENTRO ESCOLAR AUTONOMO FRANCISCA GARCIA #2
259	MATAGALPA	SAN ISIDRO	AUDITORIO MUNICIPAL
260	MATAGALPA	SAN ISIDRO	ESCUELA CARMELO ESPINOZA
261	MATAGALPA	SAN ISIDRO	ESCUELA RUBEN DARIO
262	MATAGALPA	SAN ISIDRO	ESCUELA EL BOCON
263	MATAGALPA	SAN ISIDRO	ESCUELA SAN ANDRES
264	MATAGALPA	SÉBACO	CDI CHAGUITILLO
265	MATAGALPA	SÉBACO	MINED
266	MATAGALPA	SÉBACO	CENTRO DE SALUD
267	MATAGALPA	SÉBACO	BIBLIOTECA MUNICIPAL
268	MATAGALPA	SÉBACO	PRE-ESCOLAR JARDIN INFANTIL
269	MATAGALPA	SÉBACO	ESC. POTRERO REDONDO
270	MATAGALPA	SÉBACO	ESCUELA MOLINO SUR
271	MATAGALPA	SÉBACO	ESCUELA SANTA ISABEL
272	MATAGALPA	SÉBACO	ESCUELA LAS POZAS
273	MATAGALPA	SÉBACO	ESCUELA SAN MIGUEL
274	MATAGALPA	SÉBACO	PUESTO DE SALUD DE AGUA ZARCA
275	MATAGALPA	MATAGALPA	COLEGIO SAN LUIS
276	MATAGALPA	MATAGALPA	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
277	MATAGALPA	MATAGALPA	SILAIS
278	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA WASWALI ARRIBA
279	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA LLANO GRANDE
280	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA AGUA FRIA
281	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA LIZARCO
282	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA OCALCA
283	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA EL CARRIZO

284	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA JUMAIQUI
285	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA LAS TEJAS
286	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA OCOTE
287	MATAGALPA	MATAGALPA	ESCUELA APATITE
288	MATAGALPA	SAN RAMON	ESCUELA EL CARRIZO
289	MATAGALPA	SAN RAMON	ESCUELA SABANA GRANDE
290	MATAGALPA	SAN RAMON	ESCUELA ILAPO NO. 2
291	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA ALICIA GONZALEZ
292	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA JARDIN DE TERNURA
293	MATAGALPA	MATIGUAS	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
294	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA EL GUAPOTE
295	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SALTO DE LA OLLA
296	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA QUILILE
297	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA JOSE DOLORES ESTRADA
298	MATAGALPA	MATIGUAS	HDA. LOS CHILES
299	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA LA GLORIA
300	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SAN FRANCISCO
301	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SAN LUCAS
302	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA CAPILLA
303	MATAGALPA	MATIGUAS	CENTRO DE SALUD CALIFORNIA
304	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SAN FRANCISCO
305	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SONTOLAR
306	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA NUEVO AMANECER
307	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA MARIA AUXILIADORA
308	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA BILWAS AFUERA
309	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA GABRIELA MISTRAL
310	MATAGALPA	MATIGUAS	ESCUELA SAN PEDRO
311	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	BIBLIOTECA MUNICIPAL

312	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	PRE-ESCOLAR JOEL FIEUX
313	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA SANTA CLARA
314	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA CASAS VIEJAS
315	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL CACAO
316	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL COYOLITO
317	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LAS TUNAS
318	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LOS CALPULES
319	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LOS PEDERNALES
320	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL CHAGUITE SANTA MARIA
321	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LAS CALABAZAS
322	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA WISCANAL
323	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL CARBONAL
324	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL CRISTAL
325	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL RINCON SANTA TERESITA
326	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL ZARZAL
327	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LAS CANAS
328	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA LAS MESAS
329	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA SAN CRISTOBAL
330	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL TEMPISQUE
331	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA SAN ESTEBAN UNO
332	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA EL TERRERO
333	MATAGALPA	CIUDAD DARIO	ESCUELA DOS QUEBRADAS
334	MATAGALPA	TERRABONA	PRE-ESCOLAR DIVINO NINO
335	MATAGALPA	TERRABONA	PRE-ESCOLAR SAN FRANCISCO
336	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA PAYACUCA
337	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA EL BONETE
338	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA EL BALSAMO
339	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA EL HATILLO

340	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA OJO DE AGUA
341	MATAGALPA	TERRABONA	ESCUELA LA ESPERANZA
342	MATAGALPA	SAN DIONISIO	ALCALDIA MUNICIPAL
343	MATAGALPA	SAN DIONISIO	COOPERATIVA RL
344	MATAGALPA	SAN DIONISIO	CASA MATERNA
345	MATAGALPA	SAN DIONISIO	ESCUELA EL JICARO NO.1
346	MATAGALPA	SAN DIONISIO	ESCUELA EL JUNQUILLO
347	MATAGALPA	SAN DIONISIO	ESCUELA RUBEN DARIO
348	MATAGALPA	SAN DIONISIO	ESCUELA EL ZAPOTE
349	MATAGALPA	ESQUIPULAS	ESCUELA ESPECIAL
350	MATAGALPA	ESQUIPULAS	MINED
351	MATAGALPA	ESQUIPULAS	ESCUELA BLANCA MORALES
352	MATAGALPA	ESQUIPULAS	ESCUELA ENEAS
353	MATAGALPA	ESQUIPULAS	ESCUELA MONTE ALEGRE
354	MATAGALPA	ESQUIPULAS	ESCUELA EL GORRION
355	MATAGALPA	MUY MUY	CASA COMUNAL INDIGENA
356	MATAGALPA	MUY MUY	ESCUELA BERNILDA MORALES
357	MATAGALPA	MUY MUY	PRE-ESCOLAR NINO DE JESUS
358	MATAGALPA	MUY MUY	ESCUELA JOSE DOLORES ESTRADA
359	RACCS	EL RAMA	CASA DE CULTURA PRIMAVERA.
360	RACCS	EL RAMA	GIMNASIO MUNICIPAL.
361	RACCS	EL RAMA	CAPILLA CATOLICA. CORRENTADA LARGA
362	RACCS	EL RAMA	ESCUELA FRATERNIDAD, EL TORO.
363	RACCS	EL RAMA	ESCUELA LA RITA.
364	RACCS	EL RAMA	ESCUELA EL COROZO
365	RACCS	EL RAMA	ESCUELA LAS MARAVILLAS, POZA REDONDA.
366	RACCS	EL RAMA	ESCUELA EL REDENTOR, CERRO GRANDE.
367	RACCS	EL RAMA	ESCUELA RAFAELA HERRERA, MATAKA.

368	RACCS	EL RAMA	ESCUELA BUEN SAMARITANO, CERRO GRANDE.
369	RACCS	EL RAMA	ESCUELA LA ISLA, MUSUWACA.
370	RACCS	EL RAMA	ESCUELA EL DELIRIO, MIRA SOL.
371	RACCS	EL RAMA	ESCUELA ANTONIO MEJIA, KISILALA 1
372	RACCS	EL RAMA	ESCUELA DIRIANGEN, MINAS DE KISILALA.
373	RACCS	EL RAMA	ESCUELA EL LIMÓN, LA PATRIOTA.
374	RACCS	EL RAMA	ESCUELA, JOSEFA TOLEDO, EL TOMATE.
375	RACCS	EL RAMA	JOSE DOLORES ESTRADA, EL REMPUJON.
376	RACCS	EL RAMA	ESCUELA SANTA ROSA 2, EL AMPARO.
377	RACCS	EL RAMA	ESCUELA, JACINTO FAJARDO, CERRO LA CORONA.
378	RACCS	EL RAMA	ESCUELA, HERMANOS EN CRISTO 2, POBLADO LA ESPERANZA, BO. ENRIQUE BERMUDEZ.
379	RACCS	EL RAMA	INSTITUTO BIBLICO EMMANUEL, BO. NUEVO AMANECER.
380	RACCS	EL RAMA	ESCUELA RAFAEL BENITEZ, COMARCA WILSON.
381	RACCS	EL RAMA	ESCUELA RAFAELA, MATAKA
382	RACCS	EL RAMA	ESCUELA JUAN
383	RACCS	EL RAMA	ESCUELA LA FORTUNA.
384	RACCS	EL RAMA	CAPILLA CATOLICA, EL MOVIL
385	RACCS	EL RAMA	ESCUELA SAN LUIS, SAN LUIS.
386	RACCS	EL RAMA	CAPILLA LOMA LINDA, EL ESCOBAL.
387	RACCS	BLUEFIELDS	ESCUELITA LA COMUNAL
388	RACCS	NUEVA GUINEA	MECD (MINED)
389	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. LA ESPERANCITA, COM. TIERRAS BLANCAS (GUINEA VIEJA)
390	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. ALFA Y OMEGA
391	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SATURNINO MENDOZA, COLONIA CHASMOLAR
392	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. ESQUIRÍN EN COMARCA FLOR DE PINO
393	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. LA ESPERANZA EN COMARCA EL MAQUENGUE

394	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. FÁTIMA DEL ROSARIO EN COMARCA BUENA VISTA
395	RACCS	NUEVA GUINEA	PUESTO DE SALUD DE NACIONES UNIDAS
396	RACCS	NUEVA GUINEA	FINCA DE DON CUPERTINO MORAGA COMARCA LOS PÉREZ
397	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO COLONIA LAS MILPAS
398	RACCS	NUEVA GUINEA	CASA DE JUANA ESPINOZA DE COLONIA SALVADORITA
399	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. TOMASA DAMARIS RUEDA, COLONIA SALVADORITA
400	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. MARAVILLAS, COMARCA SANTA ROSA DE CERRO BONITO
401	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN FRACISCO, COMARCA AGUAS CALIENTES
402	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. LA REFORMA, COMARCA LA REFORMA
403	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN MIGUEL, COMARCA MASAYITA
404	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SANTA TERESITA, COMUNIDAD EL COCO
405	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN NICOLÁS, COMARCA LA REFORMA
406	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. DOS DE ORO, COMARCA DOS DE ORO
407	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. MONSEÑOR SHAFLER, COMARCA LA ANGOSTURA
408	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN LUIS, COMARCA SAN LUIS
409	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. LA FLORIDA, COMARCA NUEVA SAN ANTONIO
410	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. BUENA VISTA, COMARCA ESPERANCITA # 1
411	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN ISIDRO, COMARCA SAN ISIDRO
412	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. RUBÉN DARÍO, COMARCA MARITZA QUEZADA
413	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. LAS MARAVILLAS, COMARCA SAN ISIDRO
414	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SANTA TERESA, COMARCA BUENOS AIRES
415	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. SAN JUAN, COMARCA EL DELIRIO
416	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. FLORIDA, COMARCA LA FLORIDA
417	RACCS	NUEVA GUINEA	ESC. ALFONSO CORTEZ, COMARCA EL JARDÍN

418	RACCS	NUEVA GUINEA	CENTRO DE SALUD DE LOS RANCHITOS, CO-MARCA LOS RANCHITOS"
419	RIVAS	BELÉN	.INSTITUTO ABRAHAN GRINBERT
420	RIVAS	BELÉN	ESCUELA EL JICARO
421	RIVAS	BELÉN	ESCUELA OMAR TORRIJOS
422	RIVAS	BELÉN	CENTRO DE SALUD ESCALANTE
423	RIVAS	POTOSI	.ESCUELA BERTHA CUADRA
424	RIVAS	POTOSI	ESCUELA SAN JOSE
425	RIVAS	BUENOS AIRES	.ESCUELA EL COCAL
426	RIVAS	MOYOGALPA	CASA DE JUSTICIA
427	RIVAS	MOYOGALPA	MAGFOR
428	RIVAS	MOYOGALPA	ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA
429	RIVAS	MOYOGALPA	NUESTRA SENORA DE GUADALUPE
430	RIVAS	ALTAGRACIA	ESCUELA RUBEN DARIO
431	RIVAS	ALTAGRACIA	CASA MATERNA
432	RIVAS	ALTAGRACIA	ESCUELA SINTIOPE
433	RIVAS	ALTAGRACIA	CENTRO ESCOLAR SAN DIEGO
434	RIVAS	ALTAGRACIA	CENTRO ESCOLAR SAN MIGUEL
435	RIVAS	ALTAGRACIA	ESCUELA LA PALMA
436	RIVAS	TOLA	.ESCUELA RAFAELA HERRERA
437	RIVAS	RIVAS	.ESCUELA EL MESIAS
438	RIVAS	RIVAS	ESCUELA JUAN DE DIOS CABRERA
439	RIVAS	RIVAS	ESCUELA LOS PINOS
440	RIVAS	RIVAS	ESCUELA MONTE SAN JUAN
441	RIVAS	RIVAS	ESCUELA JOSE MARIA MONCADA
442	RIVAS	RIVAS	PRE-ESCOLAR MIGUEL LARREYNAGA
443	RIVAS	RIVAS	COLEGIO NUESTRA SENORA DE FATIMA
444	RIVAS	RIVAS	INTA
445	RIVAS	RIVAS	EIAG

446	RIVAS	RIVAS	CENTRO DE SALUD MANIN RENER
447	RIVAS	RIVAS	ENACAL
448	RIVAS	RIVAS	ESCUELA EDUCACIÓN ESPECIAL
449	RIVAS	RIVAS	SILAIS
450	RIVAS	RIVAS	ESCUELA SAN MARTIN
451	RIVAS	RIVAS	ESCUELA CORAZON DE JESUS
452	RIVAS	RIVAS	ESCUELA RAFAELA HERRERA #1
453	RIVAS	RIVAS	ESCUELA SIMON BOLIVAR
454	RIVAS	RIVAS	ESCUELA NINO JESUS DE PRAGA
455	RIVAS	RIVAS	ESCUELA JOSE DE LA CRUZ MENA
456	RIVAS	RIVAS	ESCUELA RUBEN DARIO
457	RIVAS	RIVAS	ESCUELA PEDRO JOAQUIN CHAMORRO
458	RIVAS	SAN JORGE	CENTRO ESCOLAR NUEVO AMANECER
459	RIVAS	SAN JORGE	CENTRO ESCOLAR JOAQUÍN ROSALES
460	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	ALCALDÍA
461	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	ENACAL
462	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	ESCUELA VICTOR MANUEL LEIVA
463	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	CENTRO ESCOLAR MARIA AUXILIADORA
464	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	COLEGIO STELLA MARY
465	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	CENTRO DE SALUD
466	RIVAS	SAN JUAN DEL SUR	ESCUELA JOSÉ DE LA CRUZ MENA

Bibliografía

Asamblea Nacional de Nicaragua, (2021). Propuesta de reforma y adición a la Ley No. 331, Ley Electoral. Managua.

El 19 Digital, 13 de julio de 2021. *CSE entrega Padrón Electoral Provisional y Cartografía Electoral.*

El 19 Digital, 29 de julio de 2021b. *CSE amplía Ejercicio de Verificación Ciudadana en Río San Juan.*

El 19 Digital, 26 de julio de 2021c. *Casi 3 millones de nicaragüenses acudieron a verificarse.*

El 19 Digital, 25 de julio de 2021d. *Nicaragüenses participan en la verificación ciudadana de manera segura.*

El 19 Digital, 5 de noviembre de 2017. *Nicaragua: Abren Centros de Votación para Elecciones Municipales 2017.*

El 19 Digital, 23 de julio de 2021e. *Autoridades de Nicaragua garantizarán seguridad durante la jornada de verificación ciudadana.*

La Gaceta Diario Oficial, Managua, jueves 06 de mayo 2021.

La Prensa, 22 de julio de 2021. *CSE anuncia otra reducción de Centros de Votación, debido a "solicitudes de los partidos y alianzas políticas".*

URNAS
ABIERTAS